

Valledupar, junio 2 de 2026

Señores

IE INSTPECAM

L.C.

Cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos cotizarles los siguientes elementos de Seguridad Industrial.

CANT	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
47	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco ABC Multipropósito Capacidad. 10 Libras.	\$ 38.500,00	\$ 1.809.500,00
36	Recarga de Extintor Solkaflam 123 o Gas Limpio. Multipropósito. Capacidad. 9.000 Grms.	\$ 318.000,00	\$ 11.448.000,00
11	Recarga de Extintor Solkaflam 123 o Gas Limpio. Multipropósito. Capacidad. 3.700 Grms.	\$ 165.000,00	\$ 1.815.000,00
1	Recarga de Extintor Polvo Químico Seco ABC Multipropósito. Capacidad. 20 Libras.	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
1	Recarga Extintor Polvo Químico Seco ABC. Multipropósito. Cap. 150 Libras.	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
20	Manómetros	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
15	Válvulas	\$ 30.000,00	\$ 450.000,00
47	Juegos de empaquetadura	\$ 9.500,00	\$ 446.500,00
		SUBTOTAL	\$16.509.000,00
		IVA 19%	\$3.136.710,00
		TOTAL	\$19.645.710,00

Quedamos atentos.

Atentamente,

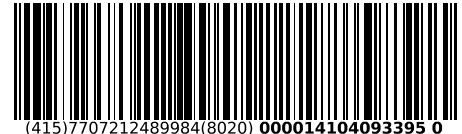
*José Luis Campo*

JOSE LUIS CAMPO  
CC. 3186545153

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141040933950



(415)7707212489984(8020) 000014104093395 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 9 2 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

OPCION CARIBE S.A.S

36. Nombre comercial

OPCION CARIBE

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 10 45 BRR GAITAN

42. Correo electrónico

opcioncaribe@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 5 7 0 3 1 6 6

45. Teléfono 2

3 1 6 2 3 3 8 4 7 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 7 4

2 0 0 6, 1 2, 1 5

7 0 2 0

2 0 0 6, 1 2, 1 5

2 0 2 9

4 7 6 1

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 05 - 17 / 10 : 24: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO RAMIREZ HENRY DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38

Recibo No. 000027025, Valor 11000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OPCION CARIBE S.A.S

Nit : 900209260-2

Domicilio: Valledupar, Cesar

### MATRÍCULA

Matrícula No: 84718

Fecha de matrícula: 01 de abril de 2008

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025

Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 10 45

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico : opcioncaribe@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 5705723

Teléfono comercial 2 : 3162339472

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 10 45

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico de notificación : opcioncaribe@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de diciembre de 2006 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2008, con el No. 16533 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OPCION CARIBE LTDA.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2008 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2008, con el No. 17036 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 29 de diciembre de 2008 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2009, con el No. 18221 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD OPCION CARIBE LTDA

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38

Recibo No. S000927325, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 29 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2011, con el No. 20406 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CESION DE CUOTAS SOCIALES Y ARTICULO 19 DE LOS E STATUTOS DE LA SOCIEDAD OPCION CARIBE LTDA

Por Escritura Pública No. 3207 del 25 de septiembre de 2013 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2013, con el No. 24636 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS: DE LA ASRA AMPARO DEL PILAR CAMPO RAMIREZ A LA SRA ESPERANZA MERCEDES PLATA TORRES

Por Acta No. 01 del 27 de diciembre de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024, con el No. 53606 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA PRESENTE SOCIEDAD DE LIMITADA (LTDA) A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)

Por Acta No. 01 del 27 de diciembre de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024, con el No. 53606 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE: OPCION CARIBE LTDA POR: OPCION CARIBE SAS

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad de tipo comercial, industrial y de servicios de carácter lícito en Colombia o en el extranjero, que incluye entre otras la importación, exportación, distribución, suministro y comercialización de elementos de:

al seguridad v señalización industrial v protección personal conjuntamente con sus partes, accesorios y repuestos para los mismos, señalización vial, equipos para trabajo en lugares de difícil acceso sea en altura o espacios confinados, venta, instalación y asesorías de software de todo tipo legal, materiales, herramientas, equipos y artículos de ferretería y pintura, para la construcción, minería, metalistería, dotaciones hospitalarias, materiales, medicamentos, equipos y productos médico quirúrgico, clínicos, odontológicos, oculares, cosméticos, ortopédicos y fitosanitarios; empaques de todo tipo, artículos e insumos alimenticios, marroquinería, vestido y calzado, papelería en general, equipos y elementos para oficina, de computación, tipografía y litografía, elementos y accesorios para la construcción y mantenimiento de redes y de distribución de aguas servidas, instalaciones interiores para edificaciones, venta y recarga de equipos contra incendio, accesorios y repuestos para los mismos, artesanía, servicios de transporte, implementos agrícolas para equipar fincas, venta de especies animal mayores y menores, productos para la salud y nutrición animal, maquinaria y equipos, eléctricos, agrícolas, electrónicos, para carpintería, la industria gráfica, metalurgia, industria en general, repuestos automotriz, cables y conductores, aparatos eléctricos, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, de iluminación y cableado, equipos de comunicaciones, partes y equipos electrónicos, equipos de procesamiento y computación electrónica, antenas (transmisión de ondas), herramientas y accesorios para los mismos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38  
Recibo No. S000927325, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Confección y comercialización de prendas de vestir textiles, fibras y en cuero que incluye ropa de trabajo, guantes industriales y protectores de cuero para soldar, labores industriales y del campo.

b) brindar servicios de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales en la ramas de la Seguridad Industrial, Higiene industrial y Medicina Preventiva y del Trabajo, inmersas en las actividades de las entidades de carácter público o privado, destinadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, esto incluye actividades como: Asesorías, consultorías, diseño e implementación de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); implementación de políticas, objetivos, metas, planes de acción, definición de funciones y responsabilidades en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, implementación de sistemas integrados de gestión, mediciones ambientales de ruido, material particulado en suspensión e iluminación; asesorar la conformación de brigadas de emergencia, comités paritarios de salud ocupacional, elaboración de programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente, cursos de seguridad y manejo defensivo, elaboración de panoramas de factores de riesgos en seguridad, salud y ambiente, alianzas estratégicas con ARL, programas de inspecciones y observaciones, implementación de programas de seguridad basada en los comportamientos, brindamos asesorías en manejo de sistemas de gestión RUC.

c) Asesorar y desarrollar talleres y cursos de entrenamiento y capacitación en seguridad industrial y salud ocupacional, tales como: preparación y atención de emergencias, manejo de extintores, básicos de primeros auxilios, uso adecuado de los elementos de protección personal, riesgos de salud pública, manipulación de sustancias peligrosas, aspectos legales en salud ocupacional, ergonomía, seguridad en oficinas, análisis e investigación de accidentes, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, inducción en aspectos básicos de salud ocupacional, factores de riesgo físico, químicos, ergonómicos, sicosociales, biológicos, sistemas de permisos de trabajo, trabajos en altura, espacios confinados, manejo de cargas mecánicas y manuales, actos y condiciones y reporte de actos, condiciones e incidentes de seguridad, prevención de incendios, sistema integrado de seguridad, salud y medio ambiente.

d) implementación de programas de capacitación en psicología, este incluye entre otros, factores de riesgos psicosocial, estrés laboral, fatiga o cansancio, talleres de liderazgo, autoestima y auto cuidado, trabajo en equipo, percepción del riesgo, convivencia, auto seguridad, auto cuidado y estrés, auto cuidado y VIH, calidad humana, comunicación asertiva.

e) implementación de planes de manejo ambiental que incluyen componentes tales como: disposición de desechos sólidos, disposición de desechos tóxicos y peligrosos, pesticidas, impacto de las minas de carbón y otros minerales, control ambiental en selvicultura, cultura de la preservación ambiental.

f) actividades de ingeniería de minas y petróleos, de ingeniería forestal y ambiental, de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, de ingeniería química, actividades de la administración pública, contable y financiera y desarrollo de procesos administrativos inherentes a la misión y visión de los entes territoriales y gubernamentales, asesoramiento administrativo y técnico a empresas de servicios públicas.

La empresa podrá contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38  
Recibo No. S000927325, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con su objeto social.

1. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo y enajenarlos cuando por razones de necesidad o convivencia fuere aconsejable;
2. Representar y agenciar firmas nacionales y extranjeras;
3. La adquisición de patentes, marcas, enseñanzas o nombres comerciales, lemas, licencias y en general cualquier otro derecho relacionado con los signos distintivos y la propiedad intelectual e industrial y adquirir u otorgar concesiones contractuales para su explotación;
4. Tomar dinero en mutuo y contratar préstamos o créditos para el desarrollo fomento o explotación de las empresas, actividades y negocios descritos;
5. Negociar, crear, girar, aceptar, cobrar, protestar, otorgar, garantizar y endosar toda clase de títulos valores;
6. Celebrar contratos de seguro para cubrir cualquier género de riesgos;
7. Participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar cualquier acto o contrato con entidades de derecho público o privado;
8. Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades;
9. Podrá celebrar contratos bancarios tales como la apertura de cuentas corrientes o de ahorro, apertura de crédito, simple o rotatorio; contratos de depósito regular o irregular, contratar créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento, o de personas naturales o jurídicas, y en la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas, creación circulación de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercaderías o de naturaleza corporativa o de participación;
10. la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones firmas y letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, Transformarse en otro tipo de sociedad, escindirse, o fusionarse con una u otras sociedades realizar consorcios, uniones temporales, outsourcing con entidades privadas, oficiales, publicas, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social;

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor

\$ 1.000.000.000,00

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38

Recibo No. S000927325, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 10.000,00  
Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor \$ 6.000.000,00  
No. Acciones 60,00  
Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor \$ 6.000.000,00  
No. Acciones 60,00  
Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Su nombramiento requerirá el voto favorable del 51% de las acciones suscritas,

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades Del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

# CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38

Hecibo No. SU0092/325, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de diciembre de 2006 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2008 con el No. 16533 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY DE JESUS CAMPO RAMIREZ	C.C. No. 88.152.576
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EUNICES COTES GUILLEN	C.C. No. 57.447.969

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de septiembre de 2008 de la Junta De Socios	17036 del 26 de septiembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 3 del 29 de diciembre de 2008 de la Junta De Socios	18221 del 14 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 4 del 29 de septiembre de 2011 de la Junta De Socios	20406 del 30 de septiembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3207 del 25 de septiembre de 2013 de la Notaria Primera Valledupar	24636 del 25 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 01 del 27 de diciembre de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios	53606 del 05 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01 del 27 de diciembre de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios	53606 del 05 de enero de 2024 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

**CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38  
RECIBO NO. SUUU92/325, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: G4774  
Actividad secundaria Código CIIU: M7020  
Otras actividades Código CIIU: C2029 G4761

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: OPCION CARIBE  
Matrícula No.: 94746  
Fecha de Matrícula: 02 de abril de 2008  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 19 10 45 - Gaitan  
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACION DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.390.884.639,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4774.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/07/2025 - 08:09:38  
Recibo No. S000927325, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRBc91WdvT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
CINDY LIBETH MORA CASTILLA  
SECRETARIO

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---